



c.1

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO  
CEPAL/MEX/SEM.5/1  
13 de marzo de 1981

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Reunión Consultiva Ad-hoc sobre el  
Programa Regional de Asentamientos Humanos  
1981-1983

México, D.F., 20 a 21 de marzo de 1981

TEMARIO Y AGENDA

La CEPAL adoptó en su XVIII Período de Sesiones que se llevó a cabo en La Paz en 1979 la resolución 407 creando comités de asentamientos humanos que se deben reunir en forma simultánea a los periodos regulares de sesiones de la Comisión. Estos comités tienen por objeto analizar y examinar las formas específicas que puede adoptar la cooperación regional en el campo de los asentamientos humanos y están compuestos por expertos de alto nivel designados por los gobiernos de los países miembros con el fin de prestar el apoyo técnico necesario a sus respectivas delegaciones y recomendar a ellas proyectos de resolución que puedan ser adoptados por el plenario de la Comisión (ver Anexo).

.....

La reunión del Comité de Asentamientos Humanos que corresponde al decimonoveno periodo de sesiones de la Comisión se llevará a cabo en Montevideo del 4 al 6 de mayo de 1981 y deberá examinar el informe de la Secretaría Ejecutiva en cuanto a la ejecución del Programa Regional de Asentamientos Humanos 1978-1980 y analizar el programa propuesto por la Secretaría Ejecutiva para 1981-1983. Sobre la base de este análisis la CEPAL adoptará las resoluciones tendientes a su aprobación con las modificaciones que le sugiera el Comité.

El Comité de Asentamientos Humanos podrá también considerar cualquier otro aspecto relacionado con los mecanismos intergubernamentales y con la acción de la Secretaría Ejecutiva en este campo, pudiendo proponer igualmente las resoluciones que estime convenientes para su consideración por el plenario de la Comisión.

Con el objeto de someter el programa para 1981-1983 preparado por la Secretaría Ejecutiva a un examen preliminar y de sugerir las medidas que se consideren más adecuadas para la ejecución del mismo, se ha creído conveniente convocar a una reunión consultiva de expertos ad-hoc de algunos

países de la región. De este modo la Secretaría Ejecutiva ha invitado a título personal y en el carácter de expertos en el campo de los asentamientos humanos a ocho funcionarios públicos de los siguientes países: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua, Perú y Venezuela. Estos expertos se reunirán en la Subsele de la CEPAL en México, Presidente Masaryk 29, México 5, D.F. los días viernes 20 y sábado 21 de marzo de 1981. Las sesiones de trabajo se llevarán a cabo de las 9:00 a las 13:00 horas y de las 14:30 a las 18:00 horas.

El tema único de la reunión será el Programa Regional de Asentamientos Humanos para 1981-1983 preparado por la Secretaría Ejecutiva, el cual será distribuido al inicio de la reunión.

Documentación

"La CEPAL y los Asentamientos Humanos de América Latina" (informe de secretaría que incluye el Programa Regional propuesto para 1981-1983).

Documentación de referencia

"El Estado de los Asentamientos Humanos en América Latina y el Caribe".

407 (XVIII) COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS \*/

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 32/162 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, especialmente sus disposiciones para la organización en el plano regional,

Tomando en cuenta que la misma resolución recomienda la creación de comités intergubernamentales regionales y de sus correspondientes unidades de apoyo en cada una de las comisiones económicas,

Tomando en cuenta que, de acuerdo con la misma resolución de la Asamblea General, dichos comités intergubernamentales serían responsables de la formulación de las políticas y los programas regionales y subregionales, y de su ejecución,

Teniendo en cuenta que el Programa Regional de Asentamientos Humanos solicitado por los países miembros de la Comisión en su decimoctavo período de sesiones carece de los recursos necesarios para su realización,

Reconociendo el interés de los países miembros de la Comisión en el mejoramiento de sus asentamientos humanos, y la importancia que para ello tiene la cooperación internacional,

Reconociendo también el esfuerzo que ha realizado la secretaría para llevar a cabo parcialmente el programa regional de asentamientos humanos con recursos extrapresupuestales, y la importancia que tienen este tipo de recursos para complementar los recursos ordinarios,

Tomando nota de que la Comisión Económica para América Latina es la única que carece de órganos intergubernamentales que se ocupen de los asentamientos humanos, y de que su secretaría no dispone de una unidad administrativa encargada de estas actividades,

Reconociendo, por fin, que la región necesita contar cuanto antes con mecanismos institucionales que aseguren en este campo la cooperación entre países; y entre éstos y los organismos de cooperación internacional,

1. Decide que la cooperación regional en materia de asentamientos humanos sea sujeto de análisis y examen específicos por comités especiales creados al efecto durante los períodos de sesiones de la CEPAL;

---

\*/ Véanse los párrafos 585 y 587 supra.

2. Solicita al Secretario Ejecutivo que se estudien las repercusiones financieras que tendría la creación de un comité intergubernamental sobre asentamientos humanos, así como sus posibilidades de financiamiento;
3. Insta a los gobiernos miembros a enviar a los períodos de sesiones de la Comisión, o del Comité que trate el tema, al menos un experto en este campo, a fin de prestar el apoyo técnico necesario a sus delegaciones.

Sesión 209a  
26 de abril de 1979

REUNION CONSULTIVA AD-HOC DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

PARTICIPANTES INVITADOS

México, 20-21 de marzo de 1981

1. Sr. Jorge Saravia  
Subsecretario de Vivienda y Desarrollo Urbano  
Buenos Aires, Argentina
2. Sr. Jayme Santiago  
Subsecretario de Desarrollo Regional  
Ministerio do Interior  
Brasilia, Brasil
3. Sr. Carlos Jankilevich  
Director  
Secretaría Ejecutiva  
Ministerio de Vivienda  
Casa Costarricense del Seguro Social 1°  
San José, Costa Rica
4. Lic. Araceli Mastrapa  
Especialista Asentamientos Humanos  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
La Habana, Cuba
5. Sr. Gregorio Valner  
Subsecretario de Asentamientos Humanos  
Constituyentes 947  
México 10, D.F.
6. Sr. Roberto Lacayo  
Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos  
Managua, Nicaragua
7. Sr. Fernando Correa Miller  
Presidente del Directorio  
Banco Peruano de los Constructores  
Lima, Perú